

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/022/2019

**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 19 DE FEBRERO DEL 2019 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 25 de enero del 2019 y registrada bajo el folio infomex 00293719, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 25 de enero del presente año, se realizó por medio del sistema infomex Tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA** y en la que solicito la siguiente información:

**TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE ESE AYUNTAMIENTO, CON SUS RESPECTIVA RESPUESTA, DEL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 TRIENIO 2018-2021.**

- - - - - RESUELVE - - - - -

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el sistema infomex Tabasco bajo el folio N° 00293719 de fecha 25 de enero del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA** presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex Tabasco, se le informa al solicitante, que por lo dispuesto por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los acuerdos ACDO/P/004/2019, ACDO/P005/2019 y ACDO/P006/2019 se suspendieron los plazos para la recepción y trámite de las solicitudes en materia del derecho a la información pública los días seis, siete, ocho, nueve, once, doce, trece, catorce quince y dieciocho de febrero del año 2019 y ya que la fecha de caducidad para dar respuesta a su solicitud mediante el sistema Infomex venció el 18 de febrero de 2019, el solicitante **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA** podrá visualizar la respuesta a su solicitud en la cual contiene la siguiente información: **TODAS LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE ESE AYUNTAMIENTO, CON SUS RESPECTIVA RESPUESTA, DEL PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE AL 31 DE**



**JALPA**  
*de Méndez*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

**DICIEMBRE DE 2018 TRIENIO 2018-2021**, en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento [www.jalpademendez.gob.mx](http://www.jalpademendez.gob.mx) en el menú Transparencia (Solicitudes recibidas) año 2018, <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/solicitudes-recibidas/>, en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

**TERCERO.** -Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber a **JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de esta Ciudad, Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintidós de febrero del año dos mil diecinueve** -----

-----**Notifíquese y Cúmplase.**-----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ  
2018-2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA